

LA ARGUMENTACIÓN DE LA CONCEPTUALIZACIÓN ARQUITECTÓNICA

JOSÉ LUIS ÁLVAREZ MAYA

CENTRO UNIVERSITARIO UTEG, A.C.

TEMÁTICA GENERAL: EDUCACIÓN EN CAMPOS DISCIPLINARES.

RESUMEN

Las observaciones docentes empíricas permitieron identificar que la conceptualización arquitectónica, se presenta sin una argumentación que conforme una propuesta sólida en su viabilidad. Lo que condujo a indagar sobre las teorías de la argumentación y generó la pregunta ¿Cuál es el modelo de argumentación aplicable en la conceptualización arquitectónica? Con el objetivo de identificar un modelo de argumentación que se pudiera trasladar y aplicar a la conceptualización arquitectónica. En la revisión al estado del conocimiento se encontró la propuesta de Stephen Toulmin como la dominante actualmente. Modelo que se integra con la *afirmación*, las *evidencias*, las *garantías*, el *respaldo*, la *modalidad* y las *reservas*. Además se identificó que la argumentación se trabaja ampliamente en el ámbito jurídico, pero no sucede así en el respectivo arquitectónico, y mucho menos en el caso específico de la conceptualización arquitectónica. También se encontró que la argumentación es parte de las competencias a desarrollar en los estudiantes, especialmente con los de nivel básico, que en contraparte, en el nivel superior tiene un escaso desempeño. Se propone entonces un traslado del modelo argumentativo de Toulmin a la argumentación de la conceptualización arquitectónica. Se estima sea discutida y mejorada debido su carácter inicial. Finalmente se sugiere revisar las falacias como parte de las posibles argumentaciones que conducen a una conclusión no convincente.

Palabras clave: Arquitectura, argumentación, diseño arquitectónico, modelos.

INTRODUCCIÓN

En el mapa curricular de las licenciaturas en Arquitectura, la asignatura nombrada en algunos planes académicos como Composición Arquitectónica, constituye la columna vertebral de dicho mapa, pues se cursa desde la I y hasta la VIII, con un valor de 20 créditos y 9 horas semanales. Sucede así para el caso del plan semestral de estudios, de la principal entidad universitaria de Guadalajara, Jalisco. Asignatura en la que se desarrolla el proceso del diseño arquitectónico, el cual contempla entre otras etapas a la conceptualización arquitectónica. Una conceptualización en la que se presenta, por los estudiantes, la propuesta inicial de diseño arquitectónico. Ya sea para su revisión, discusión y/o evaluación por parte del docente titular.

Las observaciones empíricas en la práctica docente, permitieron identificar las siguientes situaciones académicas:

- Los estudiantes presentan la conceptualización arquitectónica, es decir sus dibujos esquemáticos que expresan la idea inicial del diseño arquitectónico, sin exponer los fundamentos amplios que sostengan la propuesta, ya sea en los aspectos dimensionales, funcionales, formales, espaciales, estructurales, o espaciales, por ejemplo; es decir se carece de un modelo de argumentación que le otorgue solidez a la viabilidad de la propuesta. Se recurre entonces a la concepción propia como el “sustento posible”, observable en las expresiones estudiantiles como “es lo que quiero”, “así me gusta” y en menor frecuencia, “es lo que se me ocurrió”.

- Por su parte el docente, es común que centre y justifique sus comentarios en su experiencia profesional, lo cual conlleva posibles limitaciones, pues depende del trayecto profesional recorrido, pudiendo ser éste, amplio y exitoso o limitado y de medianos logros. En tal caso se incurre en una situación similar a la estudiantil, al no aplicar igualmente un modelo de argumentación a sus revisiones, discusiones y evaluaciones, realizadas a la conceptualización arquitectónica expuesta por los estudiantes.

- La falta de un modelo de argumentación en el proceso de exposición, revisión, discusión y evaluación de la conceptualización arquitectónica, deriva en inconformidades estudiantiles, ya sea en la comprensión del sustento que tiene el docente a las observaciones. En tanto que el docente no encuentra elementos suficientes que apoyen con niveles de certidumbre aceptables, las propuestas estudiantiles. Resulta entonces un aprendizaje estudiantil inconforme y una mediación docente disminuida.

Se identificó por lo tanto como problema educativo, un aprendizaje y mediación docente disminuidos en la calidad de su operatividad, pues la carencia de sustento tanto a las propuestas arquitectónicas estudiantiles, como las revisiones, discusiones y evaluaciones docentes, se encuentran dificultadas al no contar con sustentos argumentativos que les otorguen mayor solidez y certidumbre. Condujo lo anterior a centrar la investigación educativa en la argumentación en los procesos de aprendizaje y la mediación de la Arquitectura, dentro del diseño arquitectónico y

específicamente para la etapa de la Conceptualización Arquitectónica. Quedó así ubicado el núcleo de investigación como la Argumentación de la Conceptualización Arquitectónica.

De ahí se planteó la pregunta ¿Cuál es el modelo de argumentación aplicable en la conceptualización arquitectónica?

El supuesto de investigación planteado fue que la aplicación de un modelo de argumentación a la conceptualización arquitectónica, contribuiría a otorgarle un fundamento sólido y por lo tanto una mejoría en la viabilidad de la propuesta del diseño arquitectónico. Además colateralmente, se esperarían procesos de evaluación con mayor certidumbre y aceptación, para los docentes y estudiantes.

El objetivo fue identificar un modelo de argumentación que se pudiera trasladar y aplicar a la conceptualización arquitectónica, con la expectativa de mejorar el proceso particular de aprendizaje y mediación del diseño arquitectónico, en su etapa de la conceptualización arquitectónica y en general de la educación de la Arquitectura.

Proponer un fundamento teórico argumentativo aplicable a la conceptualización arquitectónica contribuirá en alguna medida al modelo educativo de la Arquitectura, facilitará la práctica docente, aprendizaje y las competencias profesionales de los estudiantes. Aumentará consecuentemente la calidad educativa en la mediación y el aprendizaje, en una expectativa de contribuir a la mejoría de los procesos educativos en general de otros programas académicos.

DESARROLLO

- Teoría general de la argumentación

Según Reygadas (2015) la argumentación ha tenido enfoques hacia la lógica, la dialéctica, la erística, la retórica, la filosofía, la lingüística, discursiva y semiótica. De manera que el espectro de enfoques es amplio y profundo. Lo que apunta a una revisión posterior con fines de distinguir con mayor pertinencia tales enfoques.

Con la reserva de una revisión a mayor profundidad y tomados en cuenta los reportes de investigación encontrados en la literatura actual, acerca de la argumentación en el ámbito educativo; y junto con la presencia que tiene en la obra de Reygadas, es que se decidió centrar la indagación en la propuesta de Stephen E. Toulmin, matemático y pensador estadounidense de origen inglés, cuyo modelo se describe a continuación: Su argumentación se construye en la lógica inductiva, es decir se parte de observaciones o evidencias para llegar a las conclusiones o a la “verdad”. Originado en la proposición Aristotélica de al menos dos partes, premisa y evidencia.

Es importante considerar que Toulmin, considera al argumento como una estructura compleja que lleva inherente la interacción entre sus partes, a decir: La *afirmación*, conclusión, pretensión, tesis, aseveración, proposición, causa o asunto. Las *evidencias*, también identificadas como las bases, los fundamentos, o el soporte. Las *garantías*, que pudieran tomarse como la justificación. El *respaldo*, o

considerado como apoyo. La *modalidad*, en el sentido del grado de certeza. Y finalmente las *reservas*, como posibles objeciones a la aseveración.

El proceso básico es que la evidencia, enlazada por la garantía, es la plataforma para concluir la aseveración, en tanto que la garantía tiene un respaldo, en un contexto cualificado por la modalidad, y se redondea el argumento con las reservas, que en cierto modo son anticipaciones, a manera de contraargumentos (Rodríguez, 2004), véase figura 01.

Para el autor Harada (2009), el modelo de Toulmin tiene dos posibles interpretaciones: una denominada *proposicional*, en la cual el modelo es conceptuado como una guía para la construcción de razonamientos, entendidos éstos como portadores de verdad, enlazados según el modelo, pero descontextualizados y finalmente sólo un conjunto de proposiciones que apoyan la aseveración. En tanto que la otra interpretación le nombra *dialéctica*, conceptuada como una sugerencia para construir argumentos basados en la interacción y la retórica, de manera que se presenten flujos bidireccionales entre los elementos y debe existir la persuasión, el convencimiento o el logro de acuerdos, de un elemento que no se considera en la interpretación proposicional, se refiere al interlocutor, es decir la persona que se opone o presenta dudas acerca de la aseveración. Entonces es la intención de Harada, el que el modelo sea puesto a revisión, se busque una interpretación más profunda del modelo de Toulmin y en algún momento sea aplicado con una actualización de su estructura.

Es importante señalar que no todo argumento conduce a aseveraciones convincentes y sistematizadas conforme a alguna teoría. Pudiéndose presentar errores en el procedimiento o en la certidumbre de los fundamentos. De modo que es posible que el argumento sea *falaz*, es decir que la argumentación conduzca a *falacias*, las cuáles se enuncian brevemente a continuación y a la vez se estima su revisión más detallada en posterior momento: falacia por *descalificación* de la persona que formula el argumento, ya sea directa o indirectamente; falacia por *ignorancia*, se defiende el argumento tomando en cuenta que nadie hasta el momento ha demostrado lo contrario; apelar a la *autoridad* de una persona, que sin embargo no es experta en el campo del conocimiento en cuestión, apelar al *consenso*, porque así lo opina la mayoría de una sociedad, que sin embargo no necesariamente puede ser razonable; apelar a la *misericordia*, es decir se recurre a los sentimientos y la bondad en lugar de los razonamientos para lograr la aceptación; apelar al *temor*, como medio para forzar la conclusión; apelar a la *ambigüedad*, o sea a la confusión conceptual para lograr el argumento; a la *falsa analogía*, que consiste en comparar dos situaciones que no guardan similitud de contextos, entre otras más, que como se dijo previamente merecen revisión posterior con mayor detenimiento (Moraga, 2013).

- Enseñanza de la argumentación

En la educación básica, dentro de las competencias para la vida, se menciona a las competencias para el manejo de la información, e incluyen a la argumentación. En tanto que el perfil de egreso considera como rasgo a mostrar: argumenta y razona al analizar situaciones. De manera

que hay un reconocimiento de valor hacia la generación y los procesos argumentativos (Monzón, 2011).

Asimismo Monzón, nos recuerda que pedagogos como M. Giry orienta el aprendizaje no hacia los conocimientos sino hacia las formas de pensar, como la reflexión, la invención, la explicación, la categorización y por supuesto la argumentación. El recorrido que hace el autor acerca de la investigación de la argumentación en el ámbito educativo, en América Latina desde 1980 hasta 2010. Su trabajo reporta una escasa investigación empírica en el contexto nacional. Como ejemplo cita la tesis de “Diagnóstico de las representaciones estudiantiles en textos escritos, construcción del otro en alumnos del Plantel Naucalpan del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH): propuesta didáctica para abordar el texto argumentativo” de la Maestría en Docencia para la Educación Media Superior de la UNAM. Es importante mencionar que no enuncia alguna tesis disciplinar, para el caso que nos interesa, de la arquitectura.

La revisión y análisis de la literatura sobre la argumentación conduce a focalizar la atención en el modelo argumentativo de Toulmin, como el candidato al traslado y aplicación en la conceptualización arquitectónica. Se identificó además que el tema de investigación presente está muy escasamente abordado, dados los mínimos reportes relacionados de investigación encontrados en la búsqueda realizada hasta el momento y no se localizó ejercicio idéntico al presente.

Con respecto a las observaciones empíricas docentes, sugieren que los sujetos por indagar serán los estudiantes y docentes, en la medida que es un binomio donde el fenómeno de investigación de presenta indisolublemente. Sujetos de al menos tres etapas de la formación profesional, es decir del inicio, medio y final segmentos. En tanto que de los docentes se con inicial, media y avanzada antigüedad en la docencia. Está entonces identificado que la construcción de datos faltante será a partir de entrevistas semidirigidas que se realicen a los sujetos mencionados. Entrevistas que se orientarán a indagar cómo es que se argumenta desde ambas posiciones: la estudiantil y la docente. Para posteriormente identificar el uso o no de algún modelo de argumentación o las condiciones en que se desarrolla, en ausencia del mismo. Para en una perspectiva de mayor plazo realizar intervención en la práctica docente que pueda aportar datos educativos de los efectos del traslado y aplicación de un modelo argumentativo a la conceptualización arquitectónica.

CONCLUSIONES

Se seleccionó el modelo argumentativo de Toulmin como el candidato a emplear en el traslado y aplicación en la conceptualización arquitectónica. Se hace un ejercicio de proyección especulativa de como sería dicho traslado y se expone para ello, de manera que se constituya de la siguiente forma: la aserción estaría integrada por las conceptualizaciones arquitectónicas, Axiológica, Funcional, Formal, Espacial, Geométrica, Estructural, Constructiva y Urbana; las *evidencias* aglutinarían la graficación y el modelado arquitectónicos en un nivel esquemático de presentación; las *garantías* compuestas por teorías arquitectónicas y las disciplinares correspondientes al género arquitectónico;

por su parte el *respaldo* sería dado por las obras y proyectos arquitectónicos, así como el conocimiento disciplinar del género arquitectónico; la *modalidad* se consideraría como una posibilidad inicial, pero como el alcance de ser el eje rector del diseño arquitectónico; y finalmente las *reservas* estarían expresadas por las objeciones de percepción de los sujetos y la correspondiente intersubjetividad.

La propuesta es por supuesto inicial y es necesario su discusión entre pares y con los estudiantes. Además de visualizarse su implementación experimental con la finalidad de establecer un modelo flexible y pertinente con el modelo educativo de la institución universitaria, véase figura 2.

La revisión inicial al estado del conocimiento de la argumentación y la respectiva aplicación en el diseño arquitectónico, particularmente la conceptualización arquitectónica, conduce a resaltar la importancia de establecer un modelo de argumentación que aporte al desarrollo de la competencia argumentativa de estudiantes y docentes. Competencia argumentativa que no ha sido debidamente valorada y jerarquizada, pues como lo trata Reygadas (2015) en uno de sus temas iniciales: todos somos argumentadores. Situación que desde el sentido común es fácil de comprender que así sucede en los diversos ámbitos y niveles de la vida. De tal forma que una sociedad que contara con capacidades argumentativas le llevaría a mejorar sus procesos de comunicación, trabajo y convivencia social.

Es posible el traslado del modelo de Toulmin a un esquema aplicable al diseño arquitectónico, de modo que se sistematice el proceso o alguna de sus etapas, situación que ya ha sido propuesta, al menos por un autor. Una vez planteada la propuesta, es necesaria su discusión por los interesados en el diseño arquitectónico, reformulada y llevada a la experimentación de su implementación, para su mejoramiento y pertinencia con el contexto educativo. Además es pertinente aclarar que el aplicar un modelo argumentativo a la conceptualización arquitectónica, no tiene por finalidad limitar o rigidizar la creatividad inherente al diseño arquitectónico y en general a la Arquitectura. Sino por el contrario la intención es proveer de herramientas que contribuyan a que la creatividad tenga un sustento con la mayor solidez y viabilidad posibles, sin detrimento de la libertad para proponer ideas conceptuales arquitectónicas. Pues como se sabe la arquitectura puede llegar a niveles artísticos.

Finalmente como se dijo acerca de las falacias, éstas deben ser estudiadas con mayor detenimiento, para encontrar su correspondiente traslado a la propuesta de argumentación de la conceptualización arquitectónica, hacia el encuentro con una propuesta completa de un posible modelo aplicado en el diseño arquitectónico.

TABLAS Y FIGURAS

Figura 01. Modelo de construcción del argumento por Stephen Toulmin.



Figura 2. Propuesta propia de argumentación de la Conceptualización Arquitectónica, basada en el modelo argumentativo de Toulmin.



REFERENCIAS

- Harada, O. E. (2009). Algunas aclaraciones sobre el “modelo” argumentativo de Toulmin. Recuperado de: <http://www.izt.uam.mx/newpage/contactos/anterior/n73ne/toulmin.pdf>
- Monzón, L. A. (2011). Argumentación: objeto olvidado para la investigación en México. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 13(2), 41-54. Recuperado de: <http://redie.uabc.mx/vol13no2/contenido-monzon.html>
- Moraga, R. (2013). Las 10 reglas de la argumentación y 13 tipos de falacias argumentativas. Recuperado de: <http://repositorio.upecen.edu.pe/handle/UPECEN/33>
- Reygadas, P. (2015). *El arte de argumentar: sentido, forma, diálogo y persuasión* (Segunda ed.). México.
- Rodríguez, B. L. I. (2004). El modelo argumentativo de Toulmin en la escritura de artículos de investigación educativa. *Revista digital universitaria*, 5. Recuperado de: http://www.revista.unam.mx/vol.5/num1/art2/ene_art2.pdf

BIBLIOGRAFÍA

- Buelvas, M. C. G. (2014). La importancia del concepto y su argumentación en el diseño arquitectónico. *Procesos Urbanos, Revista de divulgación científica*, 1. Recuperado de: <http://revistas.cecar.edu.co/procesos-urbanos/article/view/16>
- Carrillo, G. L. (2007). Argumentación y argumento. 16, 289-320. Recuperado de: <http://e-spacio.uned.es/revistasuned/index.php/signa/article/download/6159/5892>
- Cruz, B. S. La conceptualización del proyecto de arquitectura, un ejercicio de reflexión y sistematización. Recuperado de: www.catedraunescoforum.upv.es/doc/doc/1_1_54.pdf
- Rodríguez, L., & Peñaranda, L. (2012). Construir argumentos como estrategia de enseñanza-aprendizaje. 5, 42-57. Recuperado de: http://refiedu.webs.uvigo.es/Refiedu/Vol5_1/REFIEDU_5_1_5.pdf
- Toulmin, E. S. (2007). *Los usos de la argumentación*. Barcelona España: Ediciones Península.